

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:36:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	005	2026	00029	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

BARRERA HERNANDEZ - ANGIE NATALY : CUMPLE FALLO 126 SE REMITE TUTELA A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. TUTELA DIGITAL. //CSA // SEAR

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:36:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
05/02/26	Envío Tutela Corte Constitucional	BARRERA HERNANDEZ - ANGIE NATALY : CUMPLE FALLO 126 SE REMITE TUTELA A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. TUTELA DIGITAL. //CSA // SEAR	
22/01/26	Tramite Auto Tutela	BARRERA HERNANDEZ - ANGIE NATALY : EN CUMPLIMIENTO AL AI No. 126 DE FECHA 22/01/2026 SE NOTIFICA FALLO A ACCIONANTE Y ACCIONADOS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO //CSA//SEAR	
22/01/26	Fallo de Tutela	BANCOLOMBIA S.A - NEQUI : BAJA FALLO DE TUTELA No 126 // SE CARGA DECISION AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
16/01/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	ANGIE NATALY - BARRERA HERNANDEZ : EN LA FECHA 16/01/2026 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE BANCOLOMBIA S.A.S ***URGENTE*** -LDRM/CSA-	
15/01/26	INGRESO OFICIOS VARIOS	BANCOLOMBIA S.A - NEQUI : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO EN RUTA CORREO DE FECHA 15 01 2026 DE BANCOLOMBIA - ALLEGA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CONTESTACION **CSA**LKRY	
14/01/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	BARRERA HERNANDEZ - ANGIE NATALY : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 14-01-2026 OFICIO PROCEDENTE DE SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA REF. ***URGENTE*** // - CSA**LKRY	
09/01/26	Tramite Auto Tutela	BARRERA HERNANDEZ - ANGIE NATALY : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 09/01/2026 SE NOTIFICA AUTO AVOCA TUTELA RAD 2026-00029 A ACCIONANTE Y ACCIONADOS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO //CSA//SEAR	
09/01/26	Oficios varios	BARRERA HERNANDEZ - ANGIE NATALY : SE LIBRA OFICIO No 051 AL ACCIONANTE //NGV	
09/01/26	Oficios varios	BANCOLOMBIA S.A - NEQUI : SE LIBRA OFICIO No 050 A LOS ACCIONADOS //NGV	
09/01/26	AUTO AVOCANDO Y ORDENANDO PRACTICA PRUEBAS	BANCOLOMBIA S.A - NEQUI : AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS// SE DISPONE REQUERIR A NEQUI BANCOLOMBIA S.A., Y A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA // TERMINO DE 48 HORAS //DECISION SE CARGA AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
08/01/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/01/2026 a las 16:00:41	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
NEQUI - BANCOLOMBIA S.A	8909039388 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.